Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate

MEDELLÍN, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

| MEDIO DE | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL- |
|------------|---|
| CONTROL | |
| DEMANDANTE | PAULA ANDREA SEPÚLVEDA CARDONA |
| DEMANDADO | MUNICIPIO DE ITAGUI Y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE |
| | ITAGUI |
| RADICADO | 05001 33 33 016 2012 00041 01 |
| INSTANCIA | SEGUNDA |
| ASUNTO | ADMITE RECURSO DE APELACIÓN |

De conformidad con lo previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se admite el recurso de Apelación interpuesto y sustentado por la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGUI, en contra de la sentencia proferida el nueve (09) de julio de dos mil trece (2013), por el Juzgado Dieciséis (16) Administrativo Oral de Medellín.

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE MAGISTRADO